

NORMAS ESCUELA PERFECCIONAMIENTO

NORMATIVA PADRES/PÚBLICO

- El acceso al trazado de los circuitos siempre deberá ser con un responsable de la FBM.
- Prohibida la entrada a menores sin tutor/a.
- Prohibidos los animales de compañía.
- Prohibido fumar.
- Prohibidos envases de cristal.
- Obligatorio depositar la basura en los contenedores.
- Respetar las zonas habilitadas para padres/acompañantes.
- Prohibido el acceso con coches, furgonetas, etc. al trazado de los circuitos.
- La motocicleta solo podrá ser usada por el/la piloto, y siempre dentro del trazado o para acceder a él, nunca en el resto del recinto, los padres/madres no podrán hacer uso de la motocicleta.
- Notificar las faltas de asistencia el día anterior a la clase.
- Aviso de baja voluntaria, mínimo el día 15 al mes que precede.

NORMATIVA PILOTOS

- Es obligatorio el uso de la equipación homologada.
- Respetar el sentido de la marcha de la circulación.
- Siempre que se circule encima de la moto, se deberá hacer con la equipación. Incluidos los desplazamientos de salida y entrada al trazado.
- Prohibida la entrada sin licencia federativa.
- Hacer un uso adecuado de las motos y el material.
- La velocidad de acceso al trazado deberá ser moderada.
- Tener una buena conducta con los/as monitores/as y compañeros/as.